



CONCURSO N° 116

**ACTA SEGUNDO SORTEO PÚBLICO INTEGRACIÓN  
TRIBUNAL EVALUADOR TITULAR (17/10/2018)**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2018, en la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, el señor Secretario Letrado a cargo de dicha dependencia, doctor Ricardo Alejandro Caffoz, procede de conformidad a lo dispuesto por los artículos 7 y 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del M.P.F.N. (Resolución PGN 1457/17, rectificada por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18) y en el resolutivo dictado el 10 de octubre de 2018 por el señor Procurador General de la Nación interino, Dr. Eduardo Ezequiel Casal, agregado a fs. 114/115 de las actuaciones del citado proceso, por el cual se declaró la nulidad parcial del sorteo llevado a cabo el 6 de julio de 2018 (conf. acta de fs.101/105), a realizar un nuevo sorteo público a los fines de la elección de dos (2) nuevos vocales magistrados/das para integrar el Tribunal evaluador titular del Concurso N° 116 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN N° 43/18 para proveer cuatro (4) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales del Trabajo (Fiscalías 1, 3, 4 y 7).

Siendo aproximadamente las 11:15 hs. y con la presencia de personal de la Secretaría que firma al pie, se dio comienzo al acto.

Seguidamente el doctor Caffoz hizo saber que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 del reglamento de concursos y en los términos de la providencia del día de la fecha agregada a fs. 117 de las actuaciones del concurso, se confeccionó una nómina general de magistrados/as del M.P.F.N. titulares de las fiscalías nacionales del trabajo; de las fiscalías en lo contencioso administrativo federal y en lo civil y comercial federal; de las fiscalías de la seguridad social federal; de las fiscalías nacionales en lo civil y comercial; de las fiscalías federales con competencia no penal y con competencia múltiple de todo el País –con excepción de Capital Federal- y de la Procuración General de la Nación y con la aclaración de que no integran ese listado los/as magistrados/as que fueron desinsaculados en oportunidad del sorteo del 6 de julio pasado y los/as pertenecientes a la jurisdicción Rosario (ello en tanto el doctor Palacín, sorteado como vocal magistrado del Tribunal titular en esa ocasión pertenece a esa jurisdicción, por lo que los/as dos magistrados/as a elegir deberán integrar otras diferentes).-----

Esa nómina general contiene un total de noventa (90) magistrados/as (sesenta y seis -66- hombres y veinticuatro -24- mujeres), ordenados/as alfabéticamente y a quienes se les asignó como número para individualizarlos/as a los fines del sorteo el que corresponde al de su ubicación en el listado.-----.

Se explicitó también que a partir de esa nómina, se confeccionaron los listados parciales de magistrados/as que se indican más adelante, con el objeto de facilitar la dinámica del sorteo, en aras del efectivo cumplimiento de las pautas establecidas en la ley 27.148 y en la reglamentación, tanto en lo referido a la pertenencia de los fiscales al fuero y/o área de especialización de las vacantes y a la diversidad funcional, geográfica y de género: un listado de magistradas de todas las instancias; un listado de magistrados y magistradas fiscales generales y procuradores/as fiscales ante la CSJN; un listado de los magistrados y magistradas fiscales y fiscales generales adjuntos; un listado de magistradas fiscales generales y procuradora fiscal ante la CSJN y un listado de magistradas fiscales y fiscales generales adjuntas. Esas cinco (5) nóminas también fueron confeccionadas en orden alfabético y a cada magistrado/a se le asignó el número que corresponde al de su ubicación en cada lista.-----.

Se indicó en cada caso, la jerarquía, la fiscalía de la cual son titulares los/as magistrados/as y la jurisdicción a la que pertenecen dichas dependencias conforme el mapa judicial de la justicia federal y nacional.-----.

Las seis (6) nóminas de magistrados/as están a la vista en soporte papel y se agregarán al expediente de actuaciones como anexos integrantes del acta, en un total de diecisiete (17) fojas, suscriptas por el doctor Caffoz y personal de la Secretaría interviniente en el acto.-----.

En consecuencia y conforme lo dispuesto en el artículo 7 del reglamento de concursos y el resolutive de fs. 114/115, a los fines de la integración del Tribunal titular, se deberán seleccionar por sorteo dos (2) magistrados/as, de los cuales uno deberá tener jerarquía de fiscal o fiscal general adjunto y cuanto menos uno de ellos deberá ser mujer .-----.

Teniendo en cuenta que la cantidad de magistradas mujeres representa aproximadamente el treinta por ciento (30 %) del total de los/as magistrados/as incluidos en la nómina general, se procederá en primer término a sortear a las magistradas mujeres.-----.

En consecuencia, el primer sorteo para completar la integración del Tribunal Titular se efectuará utilizando el listado de magistradas de todas las





jerarquías y para el sorteo sucesivo se utilizará el listado que resulte pertinente para el cumplimiento de todas las pautas legales y reglamentarias, teniendo en cuenta los/as fiscales que fueron desinsaculados en el sorteo del 6/7/18 y este último. Se realizarán los sorteos que sean necesarios a tal fin.-----.

Se deja constancia que a los fines del sorteo se utiliza un bolillero con soporte y estructura de material metálico y madera, con esfera de acrílico transparente y diez (10) bolillas fabricadas en madera color claro, numeradas desde el número 1 (uno) al número 9 (nueve) y la restante con el número 0 (cero), las que se exhiben y apoyan para su utilización en un recipiente de material cerámico de color marrón.-----.

De acuerdo al número de personas incluidas en las listas sobre las que correspondan efectuar los sorteos, se introducirán en el bolillero y se desinsacularán las bolillas necesarias para determinar la decena y/o la unidad del número, según corresponda y en ese orden. -----.

En consecuencia se procedió de la siguiente forma:

Sorteo Vocal magistrada: Listado general de magistradas mujeres de todos los cargos: 24 (veinticuatro) magistradas; se agregaron al bolillero las bolillas del nro. 0, 1 y 2 y salió la bolilla nro. 1. Luego se introdujeron en el bolillero las bolillas nro. 0 al nro. 9 y resultó sorteada la bolilla nro. 7. En consecuencia, el número sorteado fue el 17 (diecisiete), correspondiente a la señora Fiscal doctora Liliana Picón, de la Jurisdicción Capital Federal.-----.

Sorteo Vocal magistrado/a: Listado general de magistrados/as con cargo de fiscal general o procurador/a fiscal ante la C.S.J.N.: 12 (doce) magistrados/as. Se agregan al bolillero las bolillas del nro.0 y nro. 1 y resultó sorteada la nro. 0. Luego las bolillas del nro. 1 al nro. 9 y resultó sorteada la nro. 6. En consecuencia el número sorteado fue el 6 (seis), que corresponde al señor Fiscal General doctor Mario Sabas Herrera, de la Jurisdicción General Roca.-----.

En consecuencia, conforme lo dispuesto en el art. 50 de la ley n° 27148 y el art. 7 del reglamento de concursos; el resultado del sorteo público realizado el 6 de julio de 2018, lo dispuesto en el Resolutivo PGN del 10/10/18 y el sorteo público llevado a cabo el día de la fecha, el Tribunal Evaluador del Concurso N° 116, quedaría integrado de la siguiente manera: ---.

**Tribunal titular:** -----.

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.-----.

